

Informe de evaluación

AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO DEL TEIDE

Puntuación definitiva

Indicador de Cumplimiento de la Información Obligatoria (ICIO) Máx. 7

6,42

Indicador de Cumplimiento del Soporte web (ICS) Máx. 3

2,98

Indicador de Cumplimiento de la Publicidad Activa (ICPA) Máx. 10

9,40

Indicador de Transparencia Voluntaria (ITV) Máx. 1

0,90

Índice de Transparencia de Canarias (ITCanarias) Máx. 10

10,00

El Ayuntamiento de Santiago del Teide ha alcanzado la calificación máxima de 10.00 puntos sobre 10 en la evaluación definitiva del Índice de Transparencia de Canarias (ITCanarias) para el período 2023/2024. Este resultado mantiene la puntuación obtenida en la evaluación previa de 2022/2023, lo que indica una estabilidad en el compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas por parte de la entidad. Dicha constancia en la excelencia posiciona al Ayuntamiento muy por encima de la media de entidades similares, que se sitúa en 8.25 puntos, consolidando su rol como referente en publicidad activa en el ámbito local.

A pesar de la puntuación global, el análisis detallado del Indicador de Cumplimiento de la Información Obligatoria (ICIO) revela la ausencia total de contenido en ciertas obligaciones específicas. En la categoría "Organizativa", se ha identificado la necesidad de publicar un organigrama de la entidad que sea un esquema gráfico, así como las unidades administrativas a nivel de servicio. Para "Miembros electos y personal de libre nombramiento", se requiere completar la información sobre el nombramiento, funciones y compatibilidades de cada miembro de la corporación. En "Retribuciones", los gastos de representación asignados no se detallan con la claridad requerida. Finalmente, en "Contratos", no se publican los contratos programados, a pesar de existir adjudicaciones.

En lo concerniente a las obligaciones con contenido parcial, se han identificado algunas deficiencias en el ICIO que limitan la exhaustividad de la información. En el ámbito "Organizativo", se recomienda complementar los datos de los departamentos con los organismos y entidades vinculadas o dependientes. Respecto a "Miembros electos y personal de libre nombramiento", se valora parcialmente la publicación de perfiles, méritos académicos y trayectorias profesionales, así como las declaraciones de actividades y los méritos del personal de libre nombramiento. En "Empleo en el sector público", se sugiere detallar el régimen de provisión. Para "Normativa", se requiere completar las listas de evaluación, informes justificativos, y desglosar los resultados de la participación pública y las alegaciones. En la sección "Económico-financiera", se observa la ausencia de información sobre ingresos fiscales. En "Patrimonio", la información es incompleta al no especificar si los bienes inmuebles están ocupados ni el beneficiario y destino de las cesiones. Finalmente, en "Contratos", la información para la gestión de la contratación es insuficiente, y en "Ayudas y Subvenciones", el importe, objetivo y beneficiario no se encuentran plenamente publicados.

Un patrón recurrente en los comentarios de revisión del ICIO es el impacto de la forma de publicación, la accesibilidad y la reutilización de la información. Numerosas obligaciones, como la base de datos de normas (1073), los informes sobre estabilidad presupuestaria (1097), los pliegos de contratos (1141) o la relación de bienes demaniales (1117), se encuentran en formatos que no facilitan su reutilización, como PDF no editables, imágenes o HTML sin opciones de descarga en formatos abiertos. Se recomienda, por tanto, complementar los formatos existentes con formatos reutilizables y abiertos, como CSV, ODS, XML o JSON, para optimizar el aprovechamiento de los datos. Además, la obligación 1142, relativa a la composición y convocatorias de la mesa de contratación, presenta problemas de accesibilidad y forma de publicación, requiriendo un número excesivo de clics para acceder a la información, lo que limita su transparencia y usabilidad.

El Indicador de Cumplimiento de Soporte Web (ICS) ha logrado una destacada puntuación de 2.98 sobre 3, lo que subraya la elevada calidad técnica del portal, a pesar de las áreas de mejora mencionadas. Por su parte, el Indicador de Transparencia Voluntaria (ITV) ha obtenido 0.90 sobre 1, reflejando un esfuerzo considerable en la implementación de buenas prácticas. Las principales oportunidades de mejora para ambos indicadores se centran en la plena conformidad con los estándares de accesibilidad, la especificación de todas las URLs requeridas y la visibilización completa de la documentación voluntaria y los mecanismos del derecho de acceso. El Ayuntamiento de Santiago del Teide demuestra un firme compromiso con la transparencia, y la atención a estas áreas específicas contribuirá a consolidar aún más su ejemplar desempeño en la rendición de cuentas.

* Este informe ha sido generado automáticamente por el sistema de evaluación de portales de transparencia T-Canaria 2.0 apoyándose en la inteligencia artificial.

Indicador de Publicidad Activa (ICIO)

PUNTUACIÓN DEFINITIVA

6,42 de 7,00

PUNTUACIONES POR TIPO DE OBLIGACIÓN

PUNTUACIONES POR TIPO DE OBLIGACIÓN		
1.Institucional	Evaluación definitiva	0,307
	Autoevaluación	0,307
2.Organizativa	Evaluación definitiva	0,233
	Autoevaluación	0,368
3.Miembros electos y personal de libre nombramiento	Evaluación definitiva	0,258
	Autoevaluación	0,368
4.Empleo en el sector público	Evaluación definitiva	0,479
	Autoevaluación	0,491
5.Retribuciones	Evaluación definitiva	0,368
	Autoevaluación	0,430
6.Normativa	Evaluación definitiva	0,510
	Autoevaluación	0,498
7.Servicios y procedimientos	Evaluación definitiva	0,482
	Autoevaluación	0,463
8.Económico-financiera	Evaluación definitiva	1,185
	Autoevaluación	1,173
9.Patrimonio	Evaluación definitiva	0,389
	Autoevaluación	0,403
10.Planes y programas	Evaluación definitiva	0,359
	Autoevaluación	0,288
11.Obras públicas	Evaluación definitiva	0,122
	Autoevaluación	0,122
12.Contratos	Evaluación definitiva	0,823
	Autoevaluación	0,921
13.Convenios y encomiendas de gestión	Evaluación definitiva	0,307
	Autoevaluación	0,307
14.Concesiones de servicios públicos	Evaluación definitiva	0,062
	Autoevaluación	0,062
15.Ayudas y subvenciones	Evaluación definitiva	0,233
	Autoevaluación	0,246
16.Ordenación del territorio	Evaluación definitiva	0,062
	Autoevaluación	0,062
17.Estadística	Evaluación definitiva	0,062
	Autoevaluación	0,062
18.Derecho de acceso	Evaluación definitiva	0,184
	Autoevaluación	0,184

Informe del Indicador de Soporte Web (ICS)

PUNTUACIÓN DEFINITIVA
2,98 de 3,00

	Autoevaluación	Evaluación definitiva
LUGAR DE PUBLICACIÓN Máx. puntuación: 0,75	0,75	0,75
Indique si la web de la entidad dispone de apartado específico de transparencia o si la entidad dispone de portal de transparencia [Lugar de publicación]		-
Especifique cuál es la URL de ese portal [Lugar de publicación]		-
Indique si el apartado de transparencia se encuentra visible y disponible o si hay un enlace visible al portal de transparencia en la página de inicio de la web de la entidad [Lugar de publicación]		100
Especifique cuál es la página de inicio de la web de la entidad [Lugar de publicación]		-
ACCESIBILIDAD Máx. puntuación: 0,75	0,70	0,73
¿Publica la entidad la declaración de accesibilidad conforme al artículo 15 del Real Decreto 1112/2018, de 7 de septiembre sobre la accesibilidad de los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles del sector público? [Accesibilidad]		100
Especifique la dirección de la entidad en la que está publicada la declaración de accesibilidad [Accesibilidad]		-
¿La declaración de accesibilidad se encuentra visible desde cualquier página de la web? [Accesibilidad]		100
¿Qué situación de cumplimiento de las pautas de accesibilidad tiene la web de la entidad? [Accesibilidad]		75
¿Se especifica el método por el que se preparó la declaración de accesibilidad y la fecha en la que fue preparada? [Accesibilidad]		100
¿Se publica la fecha de la última revisión de la declaración de accesibilidad? [Accesibilidad]		100
Especifique la fecha de publicación de la declaración de accesibilidad [Accesibilidad]		100
¿Se proporciona al usuario un mecanismo de comunicación en los términos que se establecen en los artículos 10.2.a y 11 del Real Decreto 1112/2018? [Accesibilidad]		100
¿Se publica un enlace al procedimiento de reclamación regulado en el artículo 13 del Real Decreto 1112/2018 al que cualquier persona pueda recurrir en caso de que la respuesta a la comunicación o a la solicitud sea insatisfactoria? [Accesibilidad]		100
ESTRUCTURA Máx. puntuación: 0,75	0,75	0,75
La información que se publica en el Portal de Transparencia de la entidad se estructura siguiendo: [Estructura]		100
BUSCADOR Máx. puntuación: 0,75	0,75	0,75
¿La web de la entidad tiene habilitado y en funcionamiento un buscador interno? [Buscador]		100

Informe del Indicador de Transparencia Voluntaria (ITV)

PUNTUACIÓN DEFINITIVA
0,90 de 1,00

	Autoevaluación	Evaluación definitiva
DOCUMENTACIÓN	0,30	0,30
¿Ha aprobado la entidad un reglamento, ordenanza o instrucción en materia de transparencia y acceso a la información? [Documentación]		100
¿Se publica información clara y entendible sobre la posibilidad de reclamar ante el Comisionado de Transparencia? (No basta con indicar el logo del Comisionado) [Documentación]		100
¿Se publica en el portal de transparencia el Plan de Mandato de la Legislatura? [Documentación]		100
¿Ha aprobado la entidad un Plan de Transparencia, Gobierno Abierto o similar? [Documentación]		0
INFORMACIÓN	0,30	0,30
¿Informa la entidad de los Periodos Medios de Pago a proveedores en 2023 y en 2024? [Información]		100
¿Recuerda las obligaciones de transparencia en los pliegos de contratación a los posibles contratistas? [Información]		100
¿Recuerda las obligaciones de transparencia de las entidades subvencionadas en las bases reguladoras, en las resoluciones de concesión directa y en las convocatorias públicas? [Información]		100

Colaboración con el Comisionado (presentación en plazo): 0,30